ADENDA I.

CONTRATO N° 16/11

CONTRATO DE ADQUISICION DE PASAJES AEREOS

Entre Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliado en Benjamín Constant Nº 955 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante **LA CONVOCANTE**, por una parte, y por la otra, la firma "**PREMIER S.R.L**" con RUC Nro. 80001145 -7, domiciliado en la calle Ayolas Nro. 630 casi Gral. Díaz de esta Ciudad representada en este actor por la Señora Lidia C. Fiore con Cédula de Identidad N°. 456.336, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente Anexo I al Contrato de Adquisición de Pasajes Aéreos suscripto en fecha 30 de junio de 2011", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA:
Queda ampliada la vigencia del contrato principal hasta el 19 de junio de 2012, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Pública, en concordancia con el Art. 86° del Decreto Reglamentario.----------

CLÁUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del Contrato de Adquisición de Pasajes Aéreos, suscripto en fecha 30 de junio del año 2.011 permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los..19.....días del mes..diciembr.....de 2011. ----------

PREMIER
VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

LIDIA C. FIORE GONZALEZ
EL PROVEEDOR

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · PRESIDENCIA

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL